

Desos, respecto a las mejoras que aquel ramo de la aduana exige.

D.

El Sr. G. Mix dice que no cree necesario asista un Profesor de Murcia al Congreso citado; pero si lo ve conveniente, y en tal supuesto, si asi se acuerda; debe autorizarse al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la Comision de Instruccion pp^{ca}, haga la designacion del Profesor.



D.

El Sr. Alcalde dice que, segun tiene entendido, hay algun Profesor que se presta a ir a Madrid con el objeto citado, siendo corta la cantidad con que necesita se le subvencione, segun se le ha manifestado.

Se autoriza al Sr. Alcalde para q.^a designe el Profesor q.^a de su arbitrio, dandole la subvencion q.^a estime conveniente.

Por resultado de todo juzgando conveniente, que un Profesor de Instruccion primaria represente a Murcia en el Congreso Pedagógico que se ha de celebrar en Madrid, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga la designacion en el que le parezca, y le de la subvencion que estime suficiente; y al mismo tiempo, que se escite el celo de los demas Maestros para que presenten metodos de ensenanza, modelos de menage, y demas que se refiera a los establecimientos que dirigen, con objeto de que puedan ser estudiados en el referido Congreso.

Aprobacion de cuentas.

Visto el informe favorable de la Comision de Revision de cuentas, el Ayuntamiento de Murcia.

